|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/879** | 30 de noviembre de 2018 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones (Servicios terrenales)****– Propuesta de adopción de 3 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y 9 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑7 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)** |
|  |
|  |
|  |
|  |

En la reunión de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones, celebrada el 19 de noviembre de 2018, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 3 proyectos de nuevas Recomendaciones UIT-R y de 9 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT‑R 1‑7) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS, § A2.6.2.4 de la Resolución UIT‑R 1‑7). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo a la presente carta. Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración tendrá una duración de 2 meses y finalizará el 30 de enero de 2019. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 5. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de los procedimientos citados *supra* se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.

François Rancy
Director

**Anexo:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Documentos:** Documentos 5/104, 5/105, 5/106, 5/107, 5/108, 5/109, 5/110, 5/112, 5/113, 5/120, 5/122, 5/126

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección: <https://www.itu.int/md/R15-sg05-C/>.

**Distribución:**

– Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

– Instituciones Académicas de la UIT

– Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones

– Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia

– Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones

– Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo

Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[AMS\_21.2-22 GHz] Doc. 5/110

Características técnicas y criterios de protección de los sistemas móviles aeronáuticos del servicio móvil en la gama de frecuencias 21,2-22 GHz

Esta Recomendación contiene información sobre las características técnicas y los criterios de protección de los sistemas del servicio móvil aeronáutico (AMS) planificados u operativos actualmente en la gama de frecuencias 21,2-22 GHz, para su utilización en estudios de compartición y compatibilidad, según proceda.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[ITS\_FRQ] Doc. 5/120

Armonización de las bandas de frecuencias para los sistemas
de transporte inteligentes en el servicio móvil

Esta Recomendación proporciona orientaciones sobre las bandas de frecuencias armonizadas que deben utilizar los sistemas de transporte inteligentes y alienta a las administraciones a emplear bandas de frecuencias armonizadas para las aplicaciones de dichos sistemas.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R M.[AMT-CHAR-5GHz] Doc. 5/126

Características técnicas y operativas de los sistemas del servicio móvil aeronáutico dedicados exclusivamente a las transmisiones de aeronave de telemedida móvil aeronáutica para pruebas en vuelo en la banda 5 150-5 250 MHz en la Región 1
y en Brasil de conformidad con el número 5.446C del RR

En esta Recomendación se abordan las características técnicas y operativas de las actividades de telemedida móvil aeronáutica (AMT) llevadas a cabo en países de la Región 1 (salvo en Argelia, Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Jordania, Kuwait, Líbano, Marruecos, Omán, Qatar, República Árabe Siria, Sudán, Sudán del Sur y Túnez) y en Brasil en la gama de frecuencias 5 150-5 250 MHz de conformidad con el número **5.446C** del RR, que recoge una atribución a título primario al servicio móvil aeronáutico, exclusivamente para las transmisiones de telemedida aeronáutica desde estaciones de aeronave.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1637-0 Doc. 5/104

Circulación mundial e interfronteriza de equipos de radiocomunicaciones en situaciones de emergencia y operaciones de socorro

Muchas de las referencias citadas en la Recomendación UIT-R M.1637 han sido objeto de revisión o supresión, desde su publicación en 2003. Esta revisión actualiza el contenido de la Recomendación, a fin de armonizar el texto con los documentos vigentes e introducir mejoras de redacción adicionales. No se ha modificado la parte dispositiva de la Recomendación, es decir, los *recomienda*.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.2009-1 Doc. 5/105

Normas de interfaz radioeléctrica para las actividades de protección pública
y socorro en caso de catástrofe en algunas partes de la banda de ondas decimétricas, de conformidad con la Resolución 646 (Rev.CMR-12)

A raíz de las decisiones adoptadas en la CMR-15, algunos de los documentos mencionados en esta Recomendación han sido objeto de revisión o supresión. Esta revisión actualiza el contenido de la Recomendación, a fin de armonizar el texto con los documentos vigentes e introducir mejoras de redacción que lo ajusten al formato común obligatorio de las Recomendaciones UIT-R.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1336-4 Doc. 5/106

Diagramas de radiación de referencia de antenas omnidireccionales, sectoriales
y otras antenas de los servicios fijo y móvil para su utilización en estudios de compartición en la gama de frecuencias de 400 MHz a aproximadamente 70 GHz

Esta revisión consiste en una modificación del Anexo 1, que comprende la adición de un nuevo diagrama de radiación, la revisión del texto vigente con la inserción de una nota aclaratoria y otras enmiendas de redacción para aclarar las unidades de las ecuaciones.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R F.1245 2 Doc. 5/107

Modelo matemático de diagramas de radiación media y diagramas conexos para antenas de sistemas inalámbricos fijos punto a punto con visibilidad directa
para aplicarlo en ciertos estudios de coordinación y en la evaluación de
la interferencia en la gama de frecuencias de 1 GHz a unos 70 GHz

Esta revisión comprende la ampliación de la gama de frecuencias aplicable en virtud de esta Recomendación de 70 GHz a 86 GHz. Además, para las frecuencias adicionales, el valor en que finaliza la caída en el lóbulo lateral ha pasado de 48 a 120 grados, reduciendo así en 10 dB los valores de ganancia de antena «de suelo». La revisión incluye asimismo la comparación de las ecuaciones con el diagrama de antena real y de la norma de polarización cruzada con la medición.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1462-0 Doc. 5/108

Características y criterios de protección de los radares del servicio de radiolocalización que funcionan en la gama de frecuencias 420-450 MHz

Las revisiones propuestas incluyen las características técnicas de dos sistemas de radar instalados en tierra adicionales y de un sistema de radar a bordo de aeronave adicional. Se eliminaron o actualizaron los *considerando* obsoletos y se agregaron las secciones *reconociendo* y *observando*.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1849-1 Doc. 5/109

Aspectos técnicos y operativos de los radares meteorológicos en tierra

Esta revisión consiste en incluir características técnicas adicionales de los radares meteorológicos en tierra.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.493-14 Doc. 5/112

Sistema de llamada selectiva digital para el servicio móvil marítimo

Esta revisión incluye la supresión de la clase B, debido a que no existe demanda en el mercado para soportar este tipo de equipos y al ámbito de aplicación que solicitaron las administraciones.

Se armonizan las alarmas sonoras de a bordo para equipos VHF, MF y MF/HF. Se modifican los procedimientos disponibles para las operaciones con llamadas de prueba y acuses de recibo de clase M, así como la funcionalidad de los equipos de clase E.

Se modifican los tratamientos de acuses de recibo en el marco de los procedimientos automatizados.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.2010-0 Doc. 5/113

Características del sistema digital «Datos de navegación para difundir información de seguridad marítima e información de seguridad conexa de costa a barco
en la banda de 500 kHz»

Las modificaciones propuestas actualizan y complementan las características técnicas del sistema NAVDAT en MF.

Se modifican los Anexos 1, 2 y 3.

Se añade el Anexo 4, relativo a la estructura de transmisión.

Se añade el Anexo 5, relativo a la estructura de los ficheros de mensaje.

El Anexo 6 sustituye el antiguo Anexo 4 respecto de las redes de frecuencia única.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R M.1890-0 Doc. 5/122

Sistemas de transporte inteligente – Directrices y objetivos

Esta revisión introduce objetivos y requisitos operativos de radiocomunicaciones para los sistemas de transporte inteligente avanzados. También se han introducido enmiendas al título y a la estructura de la Recomendación, a fin de armonizarla con el formato obligatorio de las Recomendaciones nuevas y revisadas.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_